En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar la fórmula legal para limitar la presencia de fondos buitre y empresas que operan en paraísos fiscales en la gestión de residencias de la tercera edad y centros de atención a personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su debate y votación en sesión de Pleno, la siguiente moción:

Tal y como ha denunciado CCOO, en los últimos años la presencia de diversos fondos de inversión en diferentes ámbitos ha ido a más. Este tipo de empresas buscan, obviamente, el beneficio a toda costa, un excedente que suele recalar en paraísos fiscales apoyados por una organización empresarial opaca.

El ámbito de la vivienda pública, el empresarial y ahora el ámbito social son espacios de negocios donde este tipo de empresas están ya operando con fuerza, también en Navarra.

En este sentido, si es preocupante la compra de empresas y viviendas por parte de este tipo de fondos, lo es más la gestión por parte de las mismas de residencias de ancianos y centros de atención a personas con discapacidad. En ámbitos tan relevantes socialmente como estos últimos, las administraciones deberían fijar ciertos límites. Porque, de no hacerlo, afectará en el futuro a la calidad asistencial y a los derechos de las plantillas.

En Navarra el fondo de inversión Domus VI ya gestiona multitud de residencias de la tercera edad y centros de atención a personas con discapacidad. Tal y como revelaron varias informaciones periodísticas, este fondo de inversión trasladaba a paraísos fiscales buena parte de sus beneficios.

A través de los conciertos, por lo tanto, se está produciendo una transferencia de dinero público a manos privadas, que en ocasiones terminan en paraísos fiscales. Sin embargo el fomento de la cultura empresarial éticamente responsable debería ser una prioridad del Gobierno de Navarra. De hecho esta idea ya existe en la normativa navarra, a través fundamentalmente de la ley de contratos públicos, que introduce cláusulas sociales. Entre los principios de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, se define como prioritario “una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos”.

Precisamente en este periodo se está debatiendo el decreto foral por el que se regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las áreas de mayores, discapacidad, enfermedad mental e inclusión social, del sistema de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra. Por eso es el momento de abordar este asunto.

El modelo residencial hacia el que se debe orientar Navarra no es el de la Comunidad de Madrid, donde este tipo de empresas tienen un enorme protagonismo, sino un modelo que no busque a toda costa y por encima de plantillas y usuarios unos beneficios que terminan, además, en paraísos fiscales y en manos de especuladores.

Es precisa una reflexión de fondo sobre el hecho de que este tipo de empresas se estén haciendo con la gestión de residencias de ancianos y centros de atención a personas con discapacidad. Y es necesario asimismo buscar fórmulas para limitar su participación en ámbitos socialmente relevantes.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que busque la mejor fórmula legal para limitar la presencia en la gestión de residencias de la tercera edad y centros de atención a personas con discapacidad de fondos buitre y empresas que operan en paraísos fiscales.

Pamplona, a 6 de julio de 2020

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero